



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-041/2023.

FOLIO: PNT-270511700004123.

ACUERDO: Respuesta a la solicitud.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES. - - -

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio **270511700004123**, y oficio **TJA-DA-467/2023**, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. -----

II. Mediante oficio número TJA-UT-095/2023, de fecha trece de julio de dos mil veintitres, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender lo peticionado, solicitó al enlace, Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional que proporcionaran la información, de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

III. Mediante el oficio con el que se da cuenta TJA-DA-467/2023, el enlace Dirección Administrativa dio respuesta a lo solicitado. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **270511700004123**, en los términos de los oficios ya descritos en el considerando tercero de este escrito. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEGUNDO. Hágasele saber a la o interesado que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

TERCERO. Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EGIJIDAD
DE GENERO

C/2 anexos.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



OFICIO No. TJA-DA-467/2023

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-095/2023

Villahermosa, Tabasco, 03 de agosto de 2023

LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

En atención al oficio TJA-UT-095/2023, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de folio **270511700004123**.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, se informa lo siguiente:

La información solicitada vía plataforma, se encuentra publicada en los siguientes link:

1- <http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/LINEAMIENTOS%20ENTRE-RECEPCION%20PERIODICO%20OFICIAL.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Lineamiento%20Para%20Operaci%C3%B3n%20de%20Archivo%20del%20TJA.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/MANUAL%20DE%20ORGANIZACI%C3%93N.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Manual%20Integracion%20y%20Func%20Comite%20Administracion%20de%20Riesgos%20TJAET.pdf>

http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Manual_Procedimientos_Contraloria.pdf

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/NORMAS%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20DEL%20TJAET.pdf>

2. <http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/COMITE%20DE%20COMPRAS%202023.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Lineamientos%20de%20Registro%20Asistencia%20y%20Control%20Personal%20TJAET.pdf>



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Manual%20Procedim%20Bajas%20Bienes%20Muebles%20Activo%20Fijo%20e%20Intangibles%20TJAET.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20ADQUISICIONES%202023.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Catalogo%20Gral%20de%20Puestos%20Serv%20Publicos%20del%20TJAE.T.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Codigo de Etica TJA.pdf>

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Codigo%20de%20Conducta%20de%20los%20Servidores%20Publicos%20del%20TJA.pdf>

[http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Lineamientos%20de%20Viaticos%20\(2\).pdf](http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Lineamientos%20de%20Viaticos%20(2).pdf)

<http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/I-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/LINEAMIENTO FONDO REVOLVENTE 2023.PDF>

Mismos que se encuentran disponible para su consulta; invitándole a que visite la página oficial del Tribunal en la siguiente dirección:

http://tcatab.gob.mx/conocenos/conocenos_fundamento_juridico.html

ATENTAMENTE


L.C.P. Jesucita Dantorie Valenzuela
Directora Administrativa



C.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia

Deuse



Villahermosa, Tabasco 13 de julio de 2023.

OFICIO: TJA-UT-095/2023.
ASUNTO: Se solicita Informe.

LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 137¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700004123**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa Área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE/

[Handwritten Signature]

M.D. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



C/1 anexo.
Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

¹ Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.